

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	233,—	239,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,00
Peso moneda legal	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado una factura de constitución del depósito número 280.921 de entrada y 115.648 de registro, de pesetas nominales 4.000. Deuda amortizable 4 por 100, a nombre de don Benedicto Blázquez Jiménez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que la presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la Inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas al efecto, quedando sin ningún valor transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.089—O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un carnet número 14.852, expedido por esta Caja general, correspondiente al depósito, números 337.886 de entrada y 153.001 de registro, correspondiente al citado carnet.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.088—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido por don Ricardo Lázaro Pérez, en 30 de noviembre de 1938, a disposición del Juzgado Especial número 2, señalado con los números 526 de entrada y 428 de registro, importante la cantidad de quince mil setecientas setenta y cinco pesetas, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación alguna, pueda expedirse el duplicado del resguardo que se solicita, en atención a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valencia, 23 de mayo de 1947.—El Delegado, de Hacienda, M. Lozano.
703—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID

Intervención

Anuncio

Habiendo sufrido extravío la factura de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, correspondiente al vencimiento de 15 de noviembre de 1941 presentada por el Banco de España y registrada con el número 9 en esta Intervención, la que comprendía los siguientes cupones:

Serie A, 1.419 cupones, cuya numeración se indica:

334.699 al 801, 334.807 al 26, 334.480 al 92, 334.900 al 2, 334.918 al 76,

334.984 al 99, 335.000 al 119, 335.180 al 213, 335.217 al 42, 335.248 al 305, 332.307 al 79, 335.390 al 99, 335.411 al 46, 335.456 al 63, 335.492 al 513, 335.515 al 87, 335.603 al 6, 335.613 al 16, 335.626 al 57, 335.660 al 781, 335.783 al 866, 335.900 al 24, 335.933 al 99, 336.000 al 82, 336.087 al 110, 336.112 al 207, 336.209 al 11, 336.215 al 26, 336.242 al 49, 336.252 al 56, 336.631 al 36, 338.857 y 58, 340.297, 340.656 al 69, 341.857 al 62, 346.010 al 15, 347.697 al 701, 343.712 al 15, 350.646 y 7, 370.220 y 21, 419.270 al 75, 419.279 al 94, 419.805 al 9, 425.708 al 10, 430.322 y 23, 436.287 y 88, 440.516 al 27, 443.329 y 30, 443.333 al 36, 455.066 al 73, 489.356 y 7, 492.259 y 60, 486.890 al 93, 497.558 al 60, 498.222 y 23, 498.967 y 68, 499.573 al 76 y 501.175.

Serie C, 771 cupones, números:

616 y 17, 2.368 y 69, 2.469 al 71, 2.478 al 81, 3.637 al 40, 4.926, 4.930 al 33, 4.935, 4.938, 6.263, 11.834, 14.238, 18.242 al 45, 19.548 y 49, 21.210, 21.220, 21.261, 22.124 y 25, 24.553 al 56, 24.619 al 42, 24.644 al 51, 24.654 al 62, 24.669 al 79, 24.681 al 92, 24.697 al 702, 24.704 al 6, 24.708 al 17, 24.719 al 21, 24.723, 24.727 al 73, 24.775 al 87, 24.790 al 805, 24.807 al 9, 24.813 al 17, 24.819 al 29, 24.632 al 36, 24.838 al 40, 24.842 al 71, 24.878 al 906, 24.912, 24.914 al 21, 24.923 al 43, 24.945 al 50, 24.953 al 72, 24.980 al 86, 24.988 al 93, 24.996 al 99, 25.000 y 1, 25.003 al 13, 25.016 al 28, 25.033 al 54, 25.056 al 59, 25.065 al 69, 25.072 al 82, 25.084 al 87, 25.090 al 93, 25.107 al 14, 25.116 al 26, 25.119 al 31, 28.406, 29.779, 29.846, 34.720, 36.901, 38.335, 39.003, 41.306 al 309, 46.863, 55.769 y 70, 57.604, 57.694, 59.615 y 16, 61.001 y 2, 63.356 al 61, 69.574, 74.576, 74.617 y 18, 74.625 al 60, 74.662 al 73, 74.676 al 711, 74.713 al 54, 74.756 al 89, 74.791 al 9, 74.801 al 21, 74.825, 74.828, 74.831 al 62, 74.866 al 87, 74.889 al 92 y 74.894 al 915.

Se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que, en el término de un mes, pueda formular la reclamación que estime oportuna cualquier interesado, previniendo que, pasado dicho plazo sin verificarlo, se anulará la factura.

Valladolid, 24 de junio de 1947.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.087—O

INTERVENCION DE HACIENDA DE CADIZ

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido por don Vicente Narváez Bajón, Juez de Instrucción del partido de Grazalema, el día 22 de noviembre de 1940, con los números 10.212 de entrada y 8.871 de registro, por cantidad de dieciséis mil ciento noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, se anuncia por medio del presente y término de sesenta días, para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Intervención de Hacienda en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo verificado,

será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se pone en conocimiento del interesado y público en general.

Cádiz, 17 de marzo de 1947.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

768-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Caleto» Tarrasense, Sociedad Anónima, Puignovell, 6, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Instalar cuatro máquinas de hacer puños y cinco de acabados.

Producción: La correspondiente a dichas máquinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.667-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.

Objeto de la petición: Sustitución de un grupo motocompresor para las obras de conservación de las centrales de Serós y Gabet.

Maquinaria a importar: Dos grupos motocompresores para sustituir al antes mencionado, de un valor aproximado de 90.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

723-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Salvador Vidal Pens, con domicilio en la calle Espinach, número 5, de esta ciudad de Tarragona.

Objeto de la petición: La instalación en el domicilio anteriormente indicado de una industria para la obtención de harinas y aceites de pescado.

Producción: Se calculan producir anualmente 69.000 kilos de harina y 15.000 kilos de aceite de pescado, cantidades representativas del 23 por 100 y 5 por 100, respectivamente, de 300.000

kilos de pescado variado, desperdicios, residuos, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.523-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Gil Belvis. Domicilio: Alcuéscar, plaza de España, 17.

Objeto: Instalar en Alcuéscar, Plaza de Toros, un cinematógrafo de verano. Capital: 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

735-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Angel Serradilla Arjona.

Domicilio: Alcuéscar. Objeto: Instalar cinematógrafo de verano, en Alcuéscar.

Capital total: 50.000 pesetas.

Capacidad espectadores: 525.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

736-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Herederos de Fernando Recio Santaló.

Domicilio: Madrigalejo, calle José Antonio Primo de Rivera, núm. 18.

Objeto: Instalar molino harinero y de piensos, en Madrigalejo.

Capital total: 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez

días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 16 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 737-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Felipe Iglesias Díaz.

Domicilio: Coria, Calle Sotelo, 23.

Objeto: Instalar fábrica de extracción de aceite de oliva en Coria, con prensa hidráulica de 300 mm. de diámetro de pistón, termo-batidora, electromotor de 75 H. P. y elementos auxiliares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 6 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

738-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Rufino Bella López. Domicilio: Jaraiz de la Vera.

Objeto: Instalar fábrica de ladrillos y tejas, en Jaraiz de la Vera.

Producción: Ladrillos 600.000 y tejas 100.000, por año.

Capital: 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

739-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Tena Avila. Domicilio: Santa Marta de Magasca.

Objeto: Instalar en su molino harinero de Santa Marta de Magasca una limpia triple, una deschinadora de cuatro calles, un monitor «Zig-Zag» y un elevador doble.

Capital: 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 14 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

740-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.»
Domicilio: Bilbao. Múgica y Butrón, núm. 10.

Objeto: Aumentar la producción de artículos de resina sintética y realizar piezas de mayor tamaño.

Producción: 360.000 piezas de resina con 18.000 kilogramos de peso.

Con la ampliación: 700.000 piezas, con 38.000 kilogramos de peso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.676—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Garate y San Ildefonso, S. R. C. «Industrias Agri»
Domicilio: Ermua (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de material eléctrico para usos domésticos, accesorios de bicicletas y artículos de ferretería.

Producción anual en jornada de ocho horas:

Cafeteras mixtas eléctricas y de alcohol	6.000
Planchas eléctricas	30.000
Hornillos eléctricos	20.000
Cazos eléctricos	7.000
Estufas	6.000
Braseros	5.000
Resistencias de recambio	10.000
Carretes para bicicletas	72.000
Platos eje pedalier para bicicletas	10.000
Tornillos negros cabeza redonda y cuello cuadrado	900.000
Tuercas	900.000
Cerraduras	10.000
Altavoces de radio	10.000

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 43).

Bilbao, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.675—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Productos Bilbaínos para Industrias, S. A.

Domicilio: Capitán Mendizábal, 4.—Santurce.

Objeto de la ampliación: Instalación de la electrolisis del cloruro de sodio, y fabricación de hipoclorito sódico.

Capacidad de producción: 200 kilogramos diarios de cloro, 220 kilogramos diarios de sosa cáustica, 6 metros cúbicos de hidrógeno a 15° y 760 mm. de Hg. de 120 gramos por litro de concentración, transformando en lejía, hasta una producción de 5 metros cúbicos, con una concentración de 40 gramos de cloro activo por litro de lejía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.677—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Nueva instalación**

Peticionario: «Española» de Metalización (ESDME), Bilbao.

Objeto de la nueva instalación: Montar en su fábrica de Zorrozaurre, para servicio de la misma, un centro de transformación de 200 KVA., relación 30.000/220-127 V., que se conectará a la línea de «Iberduero».

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.578—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Construcciones Blamer, S. L.

Domicilio: Simón Bolívar, 28, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalación de un cubilote y maquinaria accesoría para usos propios.

Capacidad de producción: 1.000 kilogramos por hora de hierro colocado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 43).

Bilbao, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.579—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: S. A. Saltos del Río Ondároa.

Objeto de la ampliación: Tendido H-

nea a 5.000 V. y montaje centro transformación para servicios de alumbrado del barrio de Urrusolo, en San Andrés de E-beverria.

Capacidad de instalación: 2 KVA.
Los materiales empleados serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
3.786—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES**Transporte, transformación y distribución de energía**

Peticionario: «Electra Marinejon».

Domicilio: Hervás, plaza de González Fiori, s/n.

Objeto: Distribución de energía eléctrica, en los pueblos de Ahigal, Santibáñez el Bajo y Guijo de Granadilla.

Longitud de la línea a establecer: 17.000 metros.

Potencia total a transportar: 50 KVA. en Ahigal, 25 KVA. en Santibáñez el Bajo y 25 KVA. en Guijo de Granadilla.

Tensiones de servicio: 13.200/220-127 voltios.

En la instalación se empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen por conveniente, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

734—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Rafael Lovera Pórras.

Domicilio: Córdoba, paseo de la Victoria, 29.

Objeto: Electrificación de finca «El Cañuelo», del término de Córdoba, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 1.900 metros de longitud, a 12.000 voltios, que partiendo de la existente desde la Central de Casillas al cortijo Rodamonte, propiedad de la C. A. Mengemor, termine en un transformador-reductor, tipo caseta, de 100 K. V. A.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
3-549-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Herederos de don Indalecio García Mateo.

Domicilio: Córdoba, San Pablo, 35.

Objeto: Electrificación de la vega de la finca «Casablanca», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 1.100 metros de longitud, a 25.000 voltios, que, partiendo de la existente desde la finca «Riviera la Alta», propiedad del Excmo. Sr. Duque del Infantado, suministrada por la C. A. Mengemor, termine en un transformador reductor, tipo caseta, de 60 KVA.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

752—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Carreira Ramírez.

Domicilio: Antequera

Objeto: Leganización de modificaciones introducidas en la capacidad de las Subcentrales de transformación existentes en las localidades que se indican y a las que suministra energía eléctrica la industria del peticionario.

Benacazón.—Un transformador de 100 KVA. en lugar de uno de 75 KVA

Encinas Reales.—Uno de 75 KVA. en lugar del que existía de 10 KVA

Palenciana.—Dos transformadores de 30 KVA. Relación de transformación: 10.000-220/125 voltios.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

704—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Conservas Ortiz, S. L. Ondárroa (Vizcaya).

Objeto de la industria: Fabricación de

salazones de pescado en envases de madera en Santoña.

Producción: Cuarenta y nueve mil kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación: Castelar, número 13.

Santander, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. German García.

705—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Importadora Exportadora Canaria, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Eduardo Benot, número 17.—Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva carpintería mecánica en la arriada de Guanarteme, de esta capital.

Capacidad de producción: Ocho metros cúbicos de maderas elaboradas por mes.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Rosales Quevedo.

Domicilio: Calle Francisco Gourié, número 15.—Aruca (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva molinería hidráulica para elaboración de gofio en Trasmontaña (Aruca).

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos de gofio por jornada de doce horas de trabajo.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Bolaños Ruano.

Domicilio: Sardiná del Sur.—Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo molino de piedras de 1,20 metros de diámetro en la molinería de gofio que posee en Sardiná del Sur.

Capacidad de producción total: 1.900 kilogramos de gofio por jornada de ocho horas de trabajo.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

726—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Juan Miranda Márquez.

Domicilio: Calle Trina, núm. 106, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir un grupo electrógeno de reserva de 20 KW. por otro compuesto de motor térmico de 55/60 C. V. y dinamo de 40 KW. en la industria de producción y distribución de energía eléctrica que posee en Gáldar.

Maquinaria a importar: Un motor de combustión interna de 55/60 C. V. de potencia y una dinamo de 40 KW. con va or total aproximado de 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

727—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Traslado y mejora de industria

Peticionario: Don Manuel Morales Suárez.

Domicilio: Calle Viera y Caviyo, número 4, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Traslado una industria de elaboración de dulces en esta capital, mejorándola con la instalación de un horno eléctrico con motor de 5,5 KW.

Capacidad de producción diaria: 250 kilogramos de dulces variados.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

728—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Jorge Marrero. Domicilio: Calle Ferreras, núm. 24, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar una sección para obtención de aceites y harinas de pescado en la industria de sazones que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción de la ampliación: 600 toneladas de harinas de pescado y 15 toneladas de aceite por año.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

729—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Rafael Lemés Quésada.

Domicilio: Calle Doctor Juan Padilla, núm. 6, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir un motor eléctrico de 33 KW. por otro de combustión interna de 50 C. V. en Puerto de la Luz.

Maquinaria a importar: Un motor de combustión interna de 50 C. V. de potencia, con valor estimado de 45.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

730—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don José Boch Hernández.

Domicilio: Bravo Murillo, núm. 29, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Mejorar la industria de fabricación de cerveza que po-

see en esta capital, sustituyendo parte de a maquinaria en ella instalada.

Capacidad de producción anual: La misma actual de 1.200.000 litros de cerveza.

Maquinaria a importar: Una caldera de cocción de 40 H. de capacidad; un generador de vapor de 1.000 kilogramos por hora a ocho atmósferas; un motor térmico de 25 C. V.; una prensa filtro de trece marcos; un llenador isobarométrico de barriles, de dos bocas; una lavadora rotativa automática de 125 docenas de botellas; una llenadora de botellas, semi-automática de dieciocho bocas; una taponadora automática; seis cubos de fermentación de 3.000 litros de capacidad cada uno y diez tanques de 5.000 litros cada uno, con valor total aproximado de 600.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

731—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transporte, transformación y distribución de la energía eléctrica

Peticionario: Don Patricio Bravo Herre-

ro, de Tirieiz.

Objeto: Línea eléctrica a 15.000 voltios, que partiendo de la general que tenían en el pueblo de Tirieiz, en su estación transformadora, con un recorrido de 10.050 metros, termina en el pueblo de Lezuza, en una estación transformadora de 10 KVA., de donde partirá la red de distribución para la citada población.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, principal, en el plazo de diez días.

Albacete, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

721—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Transformación de la energía eléctrica

Peticionario: Don Vicente Cuéllar Mínguez, de Albacete.

Objeto: Estación transformadora del tipo de caseta en la finca propiedad del peticionario, enclavada en el paraje «Hoya de San Ginés», del término municipal de esta capital. Tomará la energía de la línea eléctrica a 10.000 voltios, propiedad de Electra Albacetenense, S. A., que parte de Albacete al aeródromo de los Llanos.

Capacidad: 10 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3, principal, en el plazo de diez días.

Albacete, 3 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

722—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Hylurgia, S. A. San Leonardo de Yagüe (Soria).

Objeto: Obtención de aceites de resina.

Producción mensual:

Pinolina	875 kg.
Aceite de resina rectificado.	13.750 »
Alquitranes	2.500 »
Gas combustible	1.250 »

Capital total de la ampliación: pesetas 600.000.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 2 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

710—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Hylurgia, S. A. San Leonardo de Yagüe (Soria).

Objeto: Obtención de derivados de miera.

Producción mensual:

Esencia	25.000 kg.
Isocolofonia	87.500 »

Capital total de la ampliación: Pesetas 600.000.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por la misma presentarán sus escritos, por duplicado, y en el plazo de diez días, en esta Delegación, N. Rambal, 5.

Soria, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Tomás Moreno Garbayo.

711—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Silva Hermanos, S. L. Domicilio: Loja.

Emplazamiento de la nueva Sección que se pretende instalar: Motril.

Objeto de la ampliación: Instalar, como anejo de su industria actual, situada en Loja, de obtención de aceite de orujo, refinería, hidrogenación y jabones, una sección en Motril para hidrogenación de aceite de pescado.

Capacidad de producción: Aceite de

pescado hidrogenado, 4.000 kilogramos en veinticuatro horas.

No se necesita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que todos os industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, número 2, Granada.

Granada, 1 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.780—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Fontcuaberta Lores.

Domicilio: Benicarló, Comercio, s/n.

Objeto de la ampliación: Instalar diez telares mecánicos para viscosilla en su fábrica de tejidos.

Producción: 50.000 metros anuales de tejidos de viscosilla.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 4 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.779—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Vicente Peris Fortanet, Sociedad Limitada.

Domicilio: Castellón, Ronda del Mirajares, 78.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de coser suelas en su fábrica de alpargatas.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 8.410 docenas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.562—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Transformación de industria

Peticionario: Don Pablo Rubio Domech.

Domicilio: Avenida Doctor Clará, 6 y 8.—Castellón.

Objeto de la transformación: Pasar de una industria de fabricación de pie-

dra artificial, a otra de viguetas, bovedillas y tubos.

Producción: Anualmente, 1.500 viguetas, 32.500 bovedillas y 200 tubos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 19 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.561—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Alfonso Martínez, con residencia en Alguazas (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cine de verano e invierno en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
3.610—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Teodoro Segura Martínez.

Objeto de la misma: Ampliar su industria de majar esparto, establecida en Cieza (Murcia), con confección de sacos.

Producción: 140 sacos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 1.º de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
3.778—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Instalación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Alejandro Astaburraga Arcaraz.

Domicilio: Paseo de España, número 5, Valladolid.

Objeto: Instalación de un taller de fundición maleable, sistema fabricación americana, para la obtención de maquinaria agrícola y accesorios para ellas, repuestos para material ferroviario, cadenas «Evans», instrumental quirúrgico,

repuestos maquinaria textil y repuestos maquinaria cemento.

Capital: 800.000 pesetas.

Producción: 1.000 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, 2, principal.

Valladolid, 3 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
3.777—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña María Vela Cuervo.

Domicilio: Calle Empeinado, 11.—Valladolid.

Objeto: Carpintería y Ebanistería.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Puertas y ventanas; muebles.

Primeras materias: Pino soria y gallego, castaño, aliso, roble, haya, nogal y contrachapado.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Santiago, 2.

Valladolid, 10 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
3.521—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Mauricio Barbier Chevalier, como Director de la Azucarera del Carrión, sita en Monzón de Campos, propiedad de la Sociedad General Azucarera de España, desea sustituir dos molinos cortarraices por otros dos, de procedencia extranjera, con capacidad para moler 700 toneladas en las veinticuatro horas y cuyo valor aproximado es de 327.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.605—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jerónimo Jubete Caballero.

Objeto de la petición: Instalar un bombo de curtir en la fábrica de curtidos que posee en Herrera de Pisuegra.

Producción: 25.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.606.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijo de Salvador Pérez Marín.

Objeto de la ampliación: Instalación de un alambique para la destilación de sus aguardientes y compuestos.

Producción: Aguardientes, anisados, coñac y licores, 10.000 litros.

Emplazamiento: Málaga. Calle Calvo, número 27.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Prías, número 3.

Málaga, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

3.625.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Electrificación rural

Peticionario: Don Antonio Jiménez Torres.

Domicilio: Ronda. Carrera Espinel, número 59.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10.000 voltios y 46 metros de longitud, un transformador reductor 10.000/220-127 V. y 10 KVA. de capacidad y una red de distribución a 220 V. y 430 metros de longitud para los receptores instalados en el cortijo «La Galguilla», sito en término de Campillos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 septiembre 1939.

Málaga, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

3.626.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Electrificación rural

Peticionario: Don Joaquín Muñoz Velasco.

Domicilio: Antequera. Calle General Ríos.

Objeto: Instalar una línea trifásica de 110 metros de longitud, un transformador reductor tipo caseta de 11.000/220-127 voltios y 5 KVA. de capacidad y una red de baja para alimentar los diversos receptores de la finca denomina-

nada «La Verlecha», sita en término de Antequera.

Lo que se publica a los efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullivarri.

3.627.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Laureano García Hernández.

Potencia: 10 KVA.

Objeto: Electrificación de servicios en la finca de su propiedad en Añover de Tajo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

3.620.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel González Gómez. Mendaro (Elgóibar).

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de ferreteria inyectada.

Producción: 500 unidades diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

3.619.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Ampliación de instalaciones eléctricas.

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Unión Eléctrica Vasco-Navarra. Pasajes.

Objeto: Ampliación de sus instalaciones, montando un grupo turbo-eléctrico de 1.300 KVA. en su central de transformación de Pasajes Ancho.

Para la ampliación se prevé la importación del turbo grupo.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la ampliación solicitada presenten los escritos estimados oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación en San Sebastián, calle Prim, núm. 35.

San Sebastián 9 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe Rafael Lataillade.

3.621.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: «El Irati, S. A.», avenida de Carlos III, número 7, Pamplona.

Objeto de la industria: La obtención de carburo de calcio a base de energía eléctrica propia.

Producción: 1.800 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Teobaldos, número 7.

Pamplona, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

751.—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms.: 11359, 11941 y 10980, expedidos por este Banco, a favor de don Luis Alfonso Lleó, por pesetas nominales 24.000, 2.500 y 22.550, respectivamente, en acciones de este mismo Banco.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «Informaciones», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se procederá a expedir el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de junio de 1947.—El Director general, Domingo Sastre.

3.601.—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Ceuta

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito número 7, de esta Entidad (antes Banco Popular de los Previsores del Porvenir), a nombre de don Manuel Carrión López, comprensivo de pesetas nominales 1.350, en 27 acciones de nuestro Banco, números 67058 al 77 y 291036 al 42, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en nuestros Estatutos; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Ceuta, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Ceuta, 27 de junio de 1947.—Por el Banco Popular Español, el Director, José Rico Ferris.

3.717.—P.

BANCO DE ESPAÑA

Primer sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, por la suma de pesetas cinco millones cien mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 1.º de agosto próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

EMISION 8 DE MARZO 1946, AL 3,50 POR 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — P e s e t a s
A	3.800	380.000	380.000.000	7	700	700.000	3.325.000	4.025.000
B	6.400	160.000	800.000.000	12	300	1.500.000	7.000.000	8.500.000
C	5.600	56.000	560.000.000	10	100	1.000.000	4.900.000	5.900.000
D	11.300	22.600	565.000.000	21	42	1.505.000	4.943.750	5.993.750
E	9.000	9.000	450.000.000	17	17	850.000	3.937.500	4.787.500
	36.100	627.600	2.755.000.000	67	1.159	5.100.000	24.106.250	29.206.250

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 6 de junio de 1947.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.010-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MAURID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, dictada en el día de hoy, en el expediente promovido por don José Orozco Sanz para la declaración de herederos abintestato de don Antonio Sanz Riveira, natural de Madrid, hijo de José y de Antonia, de estado viudo de doña Concepción Martínez, se anuncia la muerte sin testar de dicho señor, ocurrida en esta capital, el día dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, y los que reclaman su herencia que son sus dos sobrinos carnales, don José y doña Pilar Orozco Sanz; y, en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los citados, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente y con los documentos acreditativos de su derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

3.530-A. J.

BARCELONA

Edicto

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta, de los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Juan Sans Estalella, se hace público por medio del presente que se ha concedido un plazo, que expirará el día treinta de junio próximo, para que los acreedores presenten a los señores Síndicos, don Luis Puig Sabadell, don José Figueras Navarro y don Raimundo Español, los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha fijado para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día catorce de julio próximo, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el primer patio del piso cuarto del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera.

Dado en Barcelona a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Luis de Paz.—El Secretario, Felipe Ortuño.

3.568—A. J.

ARENYS DE MAR

Don Alfonso Ardura Valdés, Juez de Instrucción accidental del partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que por la Compañía de Seguros «Compagnie d'Assurances Générales» en España, representada por el Procurador don Luis Castelló Molas, se ha deducido solicitud para la devolución de la fianza de cinco mil pesetas nominales en valores del Estado, constituida

en la Sucursal del Banco de España en Barcelona, según resguardó núm. 5.377, para garantizar la responsabilidad civil que pudiera corresponder a su asegurado, el procesado Francisco Vizcarrí Cairó, en méritos del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 63 de 1935, sobre lesiones a Anselmo Coll, por atropello de un camión, y conforme dispone el Decreto de 22 de julio de 1942 sobre devolución de fianzas a las Sociedades de Seguros, se hace saber a las partes interesadas, a fin de que en el plazo de dos meses, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan deducir las reclamaciones que estimen convenientes ante este Juzgado; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, será acordada la devolución del mencionado depósito.

Arenys de Mar, 10 de junio de 1947.—El Juez de Instrucción accidental, Alfonso Ardura.—El Secretario, Manuel de Dalmasas.

3.719-A. J.

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido.

Hago público: Que a instancia de Francisco Cascudo Combarro instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Cascudo Ferreiro, cuyo último domicilio fué en la parroquia de Torre, municipio de Villalba, de donde se ausentó para América hace unos treinta y cuatro años.

Dado en Villalba a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Juez, Antonio Fernández Rodríguez. El Secretario, Pedro Bestard.

3.657-A. J.

1.º 12-7-47